



DECRETO ALCALDICIO N° 332 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 05 FEB. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

: El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de insumos dentales para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-5-L115 donde presentaron oferta 19 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°261 de fecha 30 de enero de 2015 en el cual se autoriza la adjudicación de la licitación ID3663-5-L115, por la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM durante el mes de enero 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

DECRETO

AUTORIZA Licitación ID 3663-5-RE15.

AUTORÍCESE la readjudicación de las líneas 20,21,27 Y 29 de licitación ID 3663-5-RE15, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación, ya que el proveedor adjudicado anteriormente no despacha por el monto adjudicado.

Déjese desiertas las líneas 1 a la 29 (exceptuando las líneas 20,21,27 Y 29), ya que éstas fueron adjudicadas en licitación ID3663-5-L115.

PROVEEDORES:

| | |
|--|-----------------|
| MAYORDENT LTDA. RUT 76.271.360-8 | \$60.739 |
| TREMA DENTAL LTDA. RUT 76.128.840-7 | \$2.730 |
| TOTAL ADJUDICADO \$63.469 + IVA | |

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD